

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita, en materia de sanidad animal.*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA ACUERDO DE INICIO DE FECHA 3.3.2016 DEL DELEGADO TERRITORIAL RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0070/2016 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Miguel Moreno Yébenes.

DNI/NIF: 75679009Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0070/2016, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 3 de marzo de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.<sup>a</sup> planta, Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»